



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 MAR. 2002

RES. H. N° 227 - 02

EXPT.E. N° 20.301/01. -

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, del estudio de factibilidad para la apertura de carreras cortas, a nivel de postítulos, destinada a dicha sede; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés para la zona la titulación propuesta;

Que se hace urgente su tratamiento dado la fecha inicial de elevación;

Que es imprescindible contar con opinión de expertos para su tratamiento en la Comisión de Docencia del Consejo Directivo e instancias posteriores;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

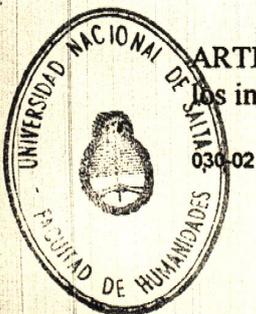
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - DESIGNAR una Comisión de Expertos para analizar y emitir opinión sobre la propuesta elevada por Sede Regional Tartagal de Carreras de "Postítulo de Especialista Superior en Alfabetización" y "Diplomado Superior en Alfabetización", la cual estará integrada por:

Dra. Viviana Cárdenas  
Prof. Mabel Parra  
Prof. Flor Rionda  
Prof. Lucía Fernández

ARTICULO 2° - DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión designada en el Art.1° de la presente resolución deberá expedirse en el término de veinte (20) días a partir de su notificación.

ARTICULO 3° - COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal y notificar a los integrantes de la Comisión de Expertos.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

E. CORTAJADA BULTRUNGICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.